

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA
UNION CIVICA RADICAL de ENTRE RIOS

RESOLUCION 50/25

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución del Comité Provincial n° 01/2025, mediante artículo 1°, convocando a elecciones internas para el día 10 de agosto de 2025, para la elección de candidatos a Diputados Nacionales y Senadores Nacionales;

CONSIDERANDO:

Que ante la presentación de dos listas para competir en las próximas elecciones internas, denominadas "Corriente para Construir" y "Militancia Activa", este tribunal observa la existencia de una afiliada que no posee la antigüedad correspondiente, es entonces a tales efectos se la de baja de la lista y se otorga un plazo de 24 hs. a los apoderados de la lista a los efectos de designar un reemplazante:

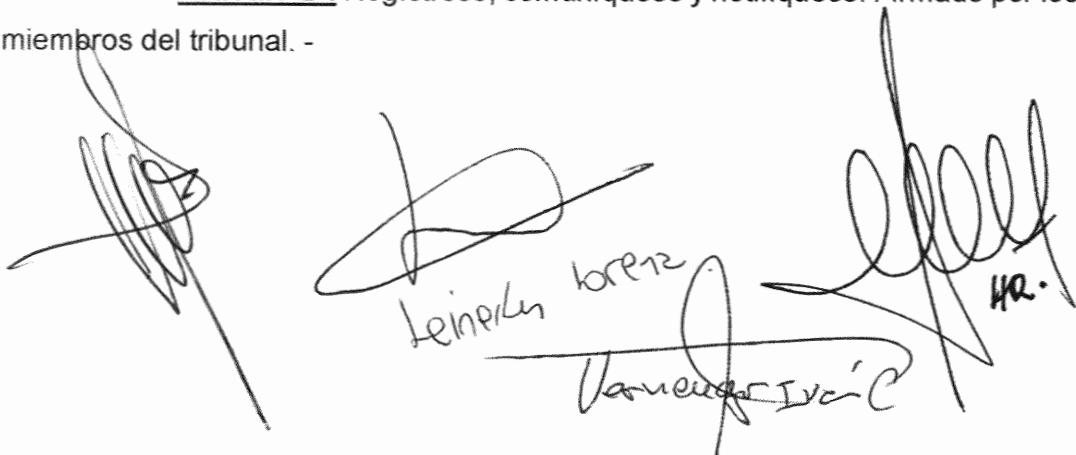
Por ello:

El Tribunal Electoral de la U.C.R.

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar a los apoderados de la lista "Corriente para Construir", que en un plazo perentorio e improrrogable de 24 hs se proceda a designar un reemplazante de la Sra. Tamara Ayelén Galarza, candidata a Senadora Nacional suplente, en tercer termino, quien no cumple con la antigüedad requerida para el cargo que se postula. –

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Firmado por los siguientes miembros del tribunal. -



Leiner Brenz
Tamara Ayelén Galarza
H.R.